

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05045310500120190007001
RADICADO INTERNO:	97820
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MERCY RENTERIA PARRA en nombre propio y en representación de su menor hija M.M.M.M
OPOSITOR:	COMPAÑÍA MAPANÁ S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	30 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2071-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER, LA SALA ORDENA, SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHAN CALDERON

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>15/08/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>30 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA